



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUUNICIPAL

Palacio de justicia - Piso 3°
j01prmpalpurificacion@cendoj.ramajudicial.gov.co

Purificación, veintiséis (26) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Ref. Ejecutivo hipotecario de Mínima Cuantía de BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A contra JULIO CESAR SALAZAR Rad.73-585-40-89-001-2022-00032-00 (6661).

Registrado el embargo del bien Inmueble 368-37593 de La Oficina De Registro de Instrumentos Públicos de Purificación –Tolima, de propiedad del demandado JULIO CESAR SALAZAR, se fija **el día veintiuno (21) de marzo de 2024 hora 9:00 a.m.** con el fin de llevar a cabo diligencia de secuestro.

Se designa como secuestre a la sociedad Discovery. Oficiese.

Notifiquese,

La Juez,

Gabriela Aragón Barreto

Firmado Por:

Gabriela Aragon Barreto

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Purificacion - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 7fbc7640d1f777feab255715541cd5953269a2ee3e42d513bbd6c5b1c43dfc3f

Documento generado en 26/01/2024 02:44:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>